



ARCHDIOCESE OF LOS ANGELES

Metropolitan Tribunal

3424 Wilshire Boulevard

Los Angeles, CA 90010-2241

Tel.: (213) 637-7888

(213) 637-7925

Fax: (213) 637-6178

Para uso oficial

Causa: _____

Prot. No.: _____

Aprobado por: _____

Fecha: _____

PETICIÓN DE FALTA DE FORMA CANÓNICA

SOLICITANTE

Nombre: _____

(Apellido de Soltera, si aplica)

Dirección: _____

Teléfono: _____

Información Bautismal

Parroquia: _____

Dirección: _____

Rito: _____ Fecha: _____

EX-CÓNYUGE

Nombre: _____

(Apellido de Soltera, si aplica)

Dirección: _____

Teléfono: _____

Información Bautismal

Parroquia: _____

Dirección: _____

Rito: _____ Fecha: _____

MATRIMONIO

Fecha: _____

Lugar: _____

Licencia o Prot. # _____

DIVORCIO

Fecha: _____

Lugar: _____

Número de Decreto final: _____

CUESTIONARIO

1. ¿Fue este matrimonio validado por convalidación o por sanación de la raíz en la Iglesia Católica? _____

2. ¿Se celebró este matrimonio con Dispensa de Forma Canónica? _____

3. ¿Ha abandonado la Fe Católica através de un "acto formal"? (Vea nota #2.) _____

4. ¿Nacieron hijos dentro de este matrimonio? _____

Si hubo hijos, ¿quién es legalmente responsable por su sustento? _____

¿Se esta pagando este sustento? (Si no es así, por favor explique en una hoja separada.) _____

Declaro bajo juramento que la información dada es correcta y verdadera, al mismo tiempo solicito que de acuerdo al c. 1108, §1, del Código de Derecho Canónico, este matrimonio sea declarado inválido por falta de Forma Canónica. Entiendo también que no debo hacer preparativos, ni fijar ninguna fecha para un nuevo matrimonio o convalidación Católica, hasta que no sea declarada la invalidez de mi matrimonio anterior.

Firma del Solicitante

Parroquia

Firma del Sacerdote/Diácono/Ministro Pastoral

Dirección Parroquial

LETRA IMPRENTA Nombre del Sacerdote/Diácono/Ministro

Teléfono y E-mail Parroquial

Fecha

Firma del Párroco (necesaria si el Ministro no es sacerdote)

Fecha

(Sello)

Nombre dos testigos que puedan verificar que no hubo convalidación, si no es posible contactar a su ex-cónyuge:

TESTIGO #1

Nombre: _____
Relación con solicitante: _____
Dirección: _____

Teléfono: _____

TESTIGO #2

Nombre: _____
Relación con solicitante: _____
Dirección: _____

Teléfono: _____

CASOS DE FALTA DE FORMA – INFORMACIÓN GENERAL

ES NECESARIO PRESENTAR:

- Solicitud (con las declaraciones juramentadas requeridas) para cada matrimonio en cuestión
- Copia de la Fe de Bautismo al menos de una de las partes (expedida en los últimos seis meses)
- Acta de Matrimonio
- Decreto final de Divorcio o Nulidad Civil
- Cuota de \$50.00 (Por favor en cheque de la parroquia a nombre de **Archdiocese of Los Angeles** – no con cheques personales.)

INFORMACIÓN ESPECIAL:

- A. Declaración juramentada de que no hubo convalidación dada por el ex-cónyuge: Como en todos los casos matrimoniales, se debe hacer el esfuerzo por informar al ex-cónyuge sobre el proceso. En los casos de Falta de Forma Canónica, pedirle al ex-cónyuge que llene la forma “Declaración Juramentada de No Validación: Ex-Cónyuge,” proporcionada por el Tribunal en Inglés o Español, antes de presentar su petición. Si realmente es imposible comunicarse con su ex-cónyuge, presente una carta explicando los esfuerzos realizados con ese fin, junto con su petición y demás documentos. Esto facilitará adelantar su caso.
- B. Si es absolutamente imposible obtener el testimonio de su ex-cónyuge, se debe presentar el testimonio juramentado de dos testigos competentes que puedan verificar que no hubo convalidación. Estos testigos deben haber estado en contacto o comunicación con las partes durante el tiempo que duró el matrimonio. Si esto tampoco le es posible, comuníquese con el Tribunal antes de presentar su petición. Favor de utilizar únicamente los formularios “Declaración Juramentada de No Validación: Testigo” proporcionados por el Tribunal (en Español o Inglés).

NOTAS:

1. Para los matrimonios celebrados entre una persona Católica Latina y una Cristiana Ortodoxa a partir del 25 de marzo de 1967 (para la mayoría de las Iglesias Orientales la fecha es a partir del 21 de Enero de 1965) la forma canónica del matrimonio se requiere solo para su licitud. Si dichos matrimonios se celebran con la asistencia y la bendición solemne de un sacerdote Ortodoxo, son válidos (ver c. 1127, #1) únicamente si la ceremonia no se celebra por un ministro de una u otra de las Iglesias, se da un caso de Falta de Forma Canónica.
2. Si el matrimonio se celebró a partir del 27 de noviembre de 1983 y antes de 9 de abril de 2010, se requiere averiguar si la parte Católica abandonó la fe por un acto formal en cualquier tiempo antes del matrimonio. Aquellos que públicamente renuncian a su membresía dentro de la Iglesia Católica, o se convierten en miembros de otra iglesia Cristiana o no Cristiana por cualquier acto de inscripción, profesión de fe, bautizo, etc. o hacen profesión pública y formal de ateísmo, habrían abandonado la fe por un acto formal. En estos casos estas personas no les obligaba la forma canónica del matrimonio (c. 1117) durante esa época. Por favor consulte con el Tribunal.
3. El no cumplir con la manutención del ex-cónyuge y de los hijos procreados dentro del matrimonio, aún si es inválido, constituye un obstáculo para casarse por la Iglesia (c. 1071, §1, 3°). Se debe preguntar a ambas partes si se está cumpliendo con estas obligaciones. Esto ayudará al sacerdote o diácono a tener la certeza moral de si el solicitante está en capacidad de asumir las obligaciones de un nuevo matrimonio. Si el solicitante no está cumpliendo con estas obligaciones, no se le puede permitir matrimonio católico hasta que resuelva este asunto.
4. Aunque el Derecho Canónico no lo exija, es recomendable pastoralmente saber las razones por las cuales este matrimonio no fue convalidado en la Iglesia. Dicha información será muy útil para la preparación de la pareja hacia un matrimonio Católico exitoso.
5. Favor incluir en una carta de presentación cualquier información adicional que sea útil en la evaluación del caso.



ARQUIDIÓCESIS LOS ÁNGELES

Tribunal Metropolitano

3424 Wilshire Boulevard
Los Angeles, CA 90010-2241

Tel.: (213) 637-7888

(213) 637-7245

Fax: (213) 637-6178

JURAMENTO DE NO VALIDACIÓN: EX-CÓNYUGE

Referente a su matrimonio con:

(Incluir apellido de soltera si aplica)

Nombre del Declarante: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Teléfono: _____

CUESTIONARIO

¿Fue su matrimonio validado por convalidación o por sanación de la raíz en la Iglesia Católica? _____

¿Se celebró su matrimonio con Dispensa de Forma Canónica? _____

¿Abandonó alguna vez la Fe Católica a través de un “acto formal”?
(Ej., inscribirse, bautizarse, etc. en otra religión o secta?) _____

¿Hubo hijos dentro de este matrimonio? _____

¿Han cumplido responsablemente usted o su ex-cónyuge las obligaciones con los hijos procreados durante su matrimonio? _____

Si no es así, por favor explique: _____

Por la presente, juro haber contestado con la verdad a las preguntas presentadas.

Firma del Declarante

Fecha

Firma del Sacerdote/Diácono/Ministro Parroquial

Parroquia

LETRA IMPRENTA Nombre del Sacerdote/Diácono/Ministro

Dirección Parroquial

(Sello Parroquial)

Teléfono Parroquial



ARQUIDIÓCESIS DE LOS ANGELES

Tribunal Metropolitano

3424 Wilshire Boulevard

Los Angeles, CA 90010-2241

Tel.: (213) 637-7888

(213) 637-7245

Fax: (213) 637-6178

*Imprima o haga copias de esta forma
para cada testigo.*

JURAMENTO DE NO VALIDACIÓN: TESTIGO

Referente al Matrimonio entre: _____

y (incluir apellido de soltera): _____

Nombre del Testigo: _____

Parentesco con el Solicitante: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Teléfono: _____

CUESTIONARIO

¿Se celebró este matrimonio en la Iglesia Católica? _____

¿Se celebró este matrimonio con Dispensa de Forma Canónica? _____

¿Fue este matrimonio “bendecido” o validado por convalidación o por
sanación en la Iglesia Católica? _____

¿Abandonó alguna vez alguno de ellos la fe católica por “acto formal”?
(Ej., inscribirse, bautizarse, etc. en otra religión o secta?) _____

¿Han cumplido responsablemente los ex-cónyuges las obligaciones
con los hijos procreados durante el matrimonio? _____

Si no es así, por favor explique: _____

**Por la presente juro que he mantenido comunicación con las partes durante todo el tiempo
de su matrimonio civil y que he contestado con la verdad a las preguntas presentadas.**

Firma del Testigo

Fecha

Firma del Sacerdote/Diácono/Ministro Parroquial

Parroquia

LETRA IMPENTRA Nombre del Sacerdote/Diácono/Ministro

Dirección Parroquial

(Sello Parroquial)

Teléfono Parroquial